LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1755—BUENOS AIRES, LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1829.

Se fleta.

La barca americana *Leoparda*, su capitan *Studley*, buque fuerte y de buena vela, se hallará en aptitud de recibir carga dentro de pocos dias. El que desee contratarla ocurra á *ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.*, 94, *calle de la Paz.*

Eor Liverpool

The first class British brig CLEOPATRA, Capt, Walsh, 160 tons register, having the principal part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. Apply to M' Crackan & Jamieson or

DOUGLAS & EATON.

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa y velera Polacra *MACABEO*, del porte de 150 toneladas, su capitan *Garcin*, saldrá para dicho destino el 10 del próximo mes, sin falta alguna. Tiene su cargamento pronto, y solamente admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á *Guerin hijo, Seris* y *Buhot*, calle de la Paz, No. 18. tfc

Freight.

WANTED to freight by the month a British or National vessel of 100 á 130 tons, to perform a voyage to Europe, and back Apply to *Douglas & Eaton,* No 134 Calle de la Piedad·

Venta de un caballo.

SE vende uno muy bueno, bayo encerado, en casa de Francisco Lavalle y Ca., calle de Potosí No. 36

Para el Havre de Gracia.

El muy hermoso y velero bergantin *FORTUNA*, de porte de 150 toneladas, forrado y clavado en cobre; dara la vela para dicho destino del 10 al 15 del presente mes. Los Señores que quieran tomar pasage pueden ocurrir á casa de los Señores *RODRIGUEZ, Calle de Méjico, No* 84 y 90. nov 6 6p

Para Rio Janeiro con escala en Montevideo,

Saldrá el 15 del presente, el bergantin paquete nacional *INDEPENDIENTE*, su capitan *Eduardo Gahan*, teniendo toda su carga contratada solamente admite pasageros. Ocúrrase á

tfc *JORGE DOWDALL,*
Reconquista, No 76.

Se fleta,

El muy velero y hermoso bergantin americano SPARK, su capitan S. S. Smith de porte de 214 toneladas, forrado y clavado en cobre y buque de primera clase. Ocúrrase a

Zimmermann, Frazie y Ca.
Calle de la Paz No 94.

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON capitan Hynes. saldrá dentro de pocos dias para aquel destino, tiene lugar para una poca carga liviana, y buenas comodidades para pasageros a precios moderados ocurriendo a

Diego C Thompson.
Calle de la Paz No. 15.

Para Cadiz y Málaga,

El muy hermoso y velero bergantin sardo *Generale Americano*, forrado y clavado en cobre, de porte de 2? toneladas, su capitan *Carlos Francisco Bárboro*; saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo; tiene su cargamento pronto y solamente admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á RESAVAL HERMANOS, calle de la Catedral, No 98. tfc

Se fleta,

El bergantin americano *DORIS*, su capitan *Myers*, de porte de 212 toneladas, forrado y clavado en cobre, buque de primera clase, y exelente vela. Ocúrrase á *ZIMMERMAN. FRAZIER y Ca*, 94, *calle de la Paz* ... t 26

Para Montevideo,

La hermosa y muy velera goleta oriental *MARIA GREGORIA* saldrá para dicho destino el Lunes 9 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran a la calle de la Piedad, No. 66. n 6 3p

Para Montevideo.

Dará la vela el Martes 10 sin falta la goleta *ANAIS*, de porte de 60 toneladas, su capitan *Trocard*, admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades Ocúrrase á tratar á *GUERIN hijo, SERIS y BUHOT, Calle de Paz, No* 18.

For Liverpool.

The new fast sailing, coppered and copper fastened A 1 British ship *Tyrian*, burthen 225 tons, John Cunningham master; has the greater part of her cargo already engaged and being a freighted ship, is bound to sail for the above port early in December; has room for a few bales and dry hides as also superior accomodations for passengers. For particulars apply to

CHARLES R. HORNE,
77 Calle de la Piedad

Para Rio Janeiro

El hermoso y muy velero bergantin nombrado *EOLO*, capitan *S Dasso*, claveteado en cobre; dará la vela para dicho destino el 17 del corriente mes, tiene las tres cuartas partes de su carga y admite la restante, Los SS que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran á su consignatario *D. JOSE GESTAL, Calle de la Victoria No.* 150. 9p

Comisaria General de Guerra y Marina.

A virtud de superior disposicion se saca a remate el Viernes 13 del corriente, la zumaca de guerra Uruguay existente en Barracas. Los que se interesen en este buque, dirigirán sus propuestas al buzon de esta oficina que serán abiertas y publicadas a las doce del indicado dia, procediéndose en lo demas segun corresponde El inventario de dicho buque existe en la expresada comisaria general Buenos Aires, Noviembre 5 de 1829

Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos están varados precisamente en el punto que sirve para tránsito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena á dichos propietarios procedan á deshacerlos, señalandoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho á entablar reclamos, a virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado.

Buenos Ayres, Setiembre 19 *de* 1829.

FRANCISCO FREZCANO

30 Dollars Reward.

LOST, a black morrowco Pocket Book containing two $10 bank bills & sundry receipts and papers which are of no use to any but the owner: the person who will deliver said pocket book at this office will receive the above reward, in addition to the $20 which are in the P. book. Nov 5 3p

Inspeccion de obras públicas.

POR disposicion superior se saca a remate para el Lunes 9 del corriente la construccion de un lugar comun en la casa de justicia. Las propuestas se dirigirán al buson de esta oficina para el dia indicado, que seran abiertas y publicadas a la hora de las doce. Los pormenores de la expresada obra existen en la misma oficina. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1829·

Se necesita,

UN mostrador y armazon: el que quiera deshacerse de una ú otra cosa ó de ambas juntas, ocurra a la calle de Cangallo No. 96. nov 3 4p

Se necesita

DE un mozo con buenas prendas, para el trabajo de la litografía, y tambien de un criado; en la litografía del Estado, calle de la Victoria, No 148 nov 6 3p

Se vende,

EN ... acen de pinturas, calle de la ... No. 15, hay de venta un surtido de ... de cristales propios para botica y a un ... muy acomodado. En dicha casa hay tambien muchas cosas de botica. nov 5 6p

Se vende,

EN la Imprenta Litografica del Estado, lo que sigue,—

Una hermosa coleccion de pinturas al oleo
Una coleccion muy rica de laminas gravadas y litograficas
Retratos de los hombres célebres del país
Retrato de Napoleon y de su hijo
Plan del puerto de Buenos Aires
Varias vistas de Buenos Ayres
Plan de Montevideo
Batallas de Maypú y Chacabuco
Gran valza, compuesta por R. Navarro
Valza del Sarandí
Papel y lapices de dibujo
Letras de cambio en castellano, ingles y frances
Conocimientos en catellano, ingles y frances
Precio corriente
Cartas de carreta
Papel de música
Targetas, — y un sinnúmero de artículos litograficos.

☞ En el mismo establecimiento se reciben depósitos y se venden todos los artículos relativos a las ciencias y á las artes.

Inspeccion general de obras públicas.

A virtud de superior disposicion se saca a remate la refaccion de la sala de anatomía en el hospital general de hombres. Los que quieran hacer propuestas, las dirigiran al buson de esta oficina el Martes 10 del corriente que serán abiertas y publicadas a las doce del dia, procediéndose en lo demas segun costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina.— Buenos Aires, Noviembre 4 de 1829.

Atun.

LO hay de venta a 7 reales la libra, en la pulpería que forma esquina con las calles de Venezuela y del Perú nov 5 4p

To Farmers,

JUST received a quantity of superior scythes complete, also single blades, hay knives, forks, &c. at moderate prices No. 51 Calle de la Piedad Nov 5

Se vende,

UNA hermosísima harpa francesa: ocúrrase, calle de la Paz No. 18, a casa de los señores Guerin y Ca. nov 5 6p

DR. CANSTATT has removed to the Calle de la Florida No. 160, two doors from Gen. Soler's. Nov. 6

Wanted

IN an English family, a good plain COOK. Apply at No. 142 calle de la Piedad· Nov 6 3p

Wanted

A SITUATION by a young man as clerk in a commercial house, who would preter the autdoor business as speaking and writing the Spanish tolerably well, and can give references as to character. A note directed C. H. and left at this office will be promptly attended to. Nov. 6 3p

Se alquila

La casa baja recien concluida en la calle del Perú, No. 188, dista 5 cuadras de la plaza de la Victoria, y tres y media de la Aduana, tiene once piezas con cielos razos, y tres para criados, cocina con fogon económico, tres patios, algibe, pozo de valde, y las demas oficinas necesarias; todo construido con esmero y gusto, estando ademas empapeladas las tres habitaciones á la calle. En los altos de la misma vive su dueño. nov 6 3p

Si acaso

ALGUN sujeto tuviere algunos hijos ocultos ó que les hubiese fallecido la madre, se ofrece una Sra. de conducta y virtudes conocidas; de lo cual dara garantías con las personas mas respetables de este pueblo, a educarlos con el mayor esmero como á sus propios hijos, enseñarles á leer, escribir y contar, y de costura lo que quieran aprender, y por un precio muy equitativo, se les dará la comida y ropa limpia, y tambien se les coserá la ropa. En la calle de Maypú, No. 203, darán razon. n 6 3p

Sombreros,

HAY de venta blancos y negros finos, americanos, en casa de *VIDELA y MEDRANO*, calle de la Florida, No. 18.

EDICTO.

HABIENDO el Tribunal Consular tenido a la vista los autos de concurso de acreedores de D. José María Esteves, y con dictámen de su asesor titular ha proveido decreto con fecha treinta de Junio último en el que declara hallarse el citado Esteves en la segunda clase de fallido, y de consiguiente que hasta que no se satisfaga en total de sus deudas no debe tener voz activa ni pasiva en este consulado. Lo que se pone en conocimiento del comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1829.

MERL

EDICTO.

HABIENDOSE escusado uno de los sindicos nombrado por los acreedores de D. Rafael Lucena, de D Eladio y D. Fernando Otamenci, en la última junta que celebraron. De mandato del Tribunal Consular se citan y llaman a dichos acreedores para que el dia 16 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana, concurran a su sala de justicia, al solo objeto de admitir, ó no la citada renuncia, y en este último caso, nombrar otro síndico. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

MERLO.

Aviso

EL señor Hayton, respetuosamente anuncia á sus amigos y al público, que ha abierto una tienda en la calle de Cangallo, No 62, casi en frente del café de la Comedia, para la venta de artículos del uso de señores, á saber,— Zapatos y botas inglesas de la mejor calidad, camisas, corbatas, suspensorios, pañuelos de bolsillo, medias, sombreros, guantes, cortaplumas, navajas para barba, jabon, cepillos, betun, pizarras, carteras, lapices, aparadores, plumas, tinta, papel, lacre, cigarros, &c. &c

Pantalones blancos finos á 12$, zapatos ingleses fuertes á 11$, unas cuantas docenas de medias para señoras de algodon y de seda muy finas; un surtido de perfumería, á saber,—jabon para barba muy superior, agua de Colonia, agua de Lavanda, polvo para los dientes, &c.

Como el señor H se propone tener siempre un buen surtido y de vender a los mas moderados precios que las circunstancias de los tiempos lo permitan, espera merecer el patrocinio de sus amigos y del público.

EUGENIO DUPUCH Y CA.,
Escultores y grabadores en lápidas.

HACEN saber al público que acaban de recibir un surtido de piedras marmol, de diferentes colores y tamaños. Las personas que gusten honrarlos con su confianza, para la escultura de alegorias, bóvedas, letras de relieve, romanas, huecas, bastardilla é inglesa, se servirán ocurrir a su taller calle de la Piedad, No. 96. Tambien componen toda clase de loza quebrada. En la misma casa hay una lápida de todo gusto, ya empezada á grabar, como para una persona distinguida. nov 7 4p

Acaba de publicarse.
UN
ALMANAQUE,
PARA EL AÑO DEL SEÑOR
1830,

Que, á mas del Calendario y la materia acostumbrada, contiene la hora en que salen y se ponen el SOL y la LUNA, la ecuacion del tiempo, &c. &c.

☞ Se encontrará de venta en la tienda nueva del Sr. BROWN, *Calle de Cangallo, No* 92, casi frente á esta Imprenta.

Hay de venta,

GUADAÑAS, cuchillos para cortar parvas, y hoces, en el almacen No. 51 Calle de la Piedad. Nov. 5

Correspondencia.

Buenos Aires, Noviembre 6 *de* 1829.

Un panfleto impreso en Londres bajo el título de *Asesinato*, contiene una relacion inesacta de los sucesos, que precedieron á la ejecucion militar del Coronel Dorrego. En él se hace mension de una junta clandestina, tenida con anticipacion para decretar su muerte; y entre las varias personas que se nombran, como miembros de ella, se incluye al que firma como Gobernador interino. La calidad de estrangero, aunque ciudadano y general al servicio de este pais; su nombre en la guerra de la independencia, y con el Brasil, le ponen en el deber de desmentir un acto que imprimiria en su carácter la mancha indeleble de la perfidia, sí efectivamente lo hubiera cometido. En consecuencia el infrascripto declara, á la faz del grande y generoso pueblo argentino, y bajo la salvaguardia de su honor que: *ni antes, ni despues de haber sido derrotadas las fuerzas del Coronel Dorrego en Navarra, ha existido Junta ni Consejo alguno, ni para disponer de aquel Gefe, ni para las medidas gubernativas*.

Aunque esta aseveracion no necesita de mas pruebas que el documento del Gen. Lavalle datado el 13 de Diciembre en su Cuartel General; el que subscribe dará un dato autentico para comprobarla, y desmentir al obscuro folletista.

Cuando se supo que el Coronel Dorrego era conducido á esta capital, recibió el que firma una carta de su puño interesandole para que "hiciese valer su posicion para que se le permitiese (al Coronel Dorrego) ir á los Estados Unidos, dando fianzas de que su per manencia alli seria por el término que se le designara." Esta gestion estaba tan en consonancia con los sentimientos del que subscribe, que, de acuerdo con el Gen. D. Ignacio Alvarez y Tomas, firmó una carta redactada por este, en que, en una manera confidencial interesaba al Gen. Lavalle para que accediese á esta solicitud, exigiendo al Coronel Dorrego una fianza por 200 ó 300 mil pesos para dejarlo embarcar por el puerto de la Ensenada. Se hallan en poder del que subscribe *originales* las cartas, de que se ha hecho mencion, del mismo modo que la contestacion del Gen. Lavalle; y todas las que pueden ver las personas que gusten, en casa del que subscribe.

Sobre todo, el que subscribe, descansa, para su tranquilidad; primero, en el testimonio de su conciencia; segundo, en la seguridad de que el gran pueblo argentino nunca podrá hesitar entre la mera asercion de un desconocido folletista, y la palabra de honor del humilde compañero de sus glorias.

W. BROWN.

SS. EE. de la G. M.

Permitanme Vds. dirijir por conducto de su apreciable periódico, mi ultima contestacion al *Lucero*; en la que trataré de desempeñar mi compromiso, hablando sobre el perjuicio que le puede ser al pais, la introduccion de harinas estrangeras: aun que en esta cuestion solo puedo apuntar algunas ideas dejando á los hombres de mas conocimientos, que las profundicen, y las traten con mas detencion.

El *Lucero* hace una injusticia á las dos naciones que segun él nos han arrebatado $ 367159 en metálico el primer año de la Paz; los Brasileros deben haber participado de muy cerca de la mitad; seria tal vez dificil probarlo, pero la evidencia de las cosas deberia ser suficiente para fijarnos en esta verdad. La estraccion del metálico en este año ha sido mucho menor, de lo que ha sido los años pasados; en 1822 se esportaron $474633 de plata acuñada; 84690 marcos en barra, piña, y chafalonia, y 12020 onzas de oro.

Este ramo se ha considerado siempre uno de la mayor importancia y riqueza del pais ¿ y á qué sirvirian las minas si su producto no se esportase? pero por desgracia nuestra las revoluciones han agotado todas las fuentes de nuestra riqueza, las minas producen cada año menos, y la falta de comunicacion, causa que una gran parte de lo que aun producen pase á los puertos del pacífico. Para esto no hay otro remedio que la paz pública, y en vano nos esforzarémos á hacer sentir la necesidad de cultivar la tierra, ó explotar las minas, mientras no sabemos procurar este don al pais y la poblacion de que tanto carece.—Si no hubiera sido por la ultima revolucion tal vez tendriamos á esta fecha, unos cuatro mil brazos mas, venidos de Europa; á cuyo fin la administracion derrocada el 1º de Diciembre habia tomado las medidas conducentes, en lugar de haber sacrificado en la guerra civil la mitad de este número.—Estoi conforme con el *Lucero* en que un estado detallado de la importacion estrangera, suministraria datos útiles para los calculos en materia de Hacienda y de comercio; pero él no se puede formar sin un trabajo á que no me puedo dedicar, ni sin admision á los archivos de la aduana que no me seria fácil. Semejantes estados han salido de las oficinas de la aduana los años pasados, y me parece que el gobierno deberia exigirlos con regularidad, en cuyo caso no seria dificil al *Lucero* tener acceso a ellos.

Paso ahora al punto que he dejado pendiente en mis anteriores ¿ quien no conoce los clamores de mucho tiempo á esta parte, contra la introduccion de harinas estrangeras? Para remediar este aparente mal, hemos recurrido, tanto á recargo de derechos, como á prohibicion, todo sin efecto al fin que nos habiamos propuesto. ¿ Qué capricho de los hombres ó de la naturaleza será esto? Cuando no legislamos a favor del cultivo de trigo iba mejor, cuando hasta por 20 rs. teniamos que vender la fanega, nos dedicabamos a él con mas esmero, que cuando nos prometia doble ventaja. ¿ No seria bueno asignar premios á su produccion, ó compeler a los propietarios que siembren parte de sus terrenos con este grano? Si no nos viniesen harinas de afuera, sin duda sembrariamos mas, y produciria el pais el trigo suficiente para su consumo. De este modo se discurre, sin discernir que este último acerto, es todo al reves, que si produjesemos bastante trigo, no nos vendrian harinas de afuera, y de que los efectos de que nos quejamos deben tener su origen, en un orden de cosas muy natural que seria tal vez peligroso contrariar. Si es de lamentarse que nuestras producciones no sean mayores ¿por qué vemos con mas indiferencia la introduccion de otros artículos en conexion con un sistema de agricultura bien conbinado como la manteca, el queso, jamones, porotos &c.? O de los que son análogos á nuestra tierra y clima, como vinos, aguardientes, cerbeza, aceite, frutas secas, tabaco y multitud de otros? Puede dudarse que con el tiempo habiendo tranquilidad interior, paz con las demas naciones, comercio libre y igual proteccion á toda industria, mas que aquello abunde de nuestra propia produccion, y sin otra guia que el interes particular que no deja de discernir como emplear sus capitales y industria con mas ventajas? Antes que un legislador quisiera conducir la industria de un ramo á otro debe considerar lo arduo de la empresa, y conocer practicamente la ciencia de ganancia y perdida. Todo hombre de esperiencia y que haya observado con atencion la industria humana encontraria que siempre es guiada por este movil que en todo tiempo la dirige mejor que cualesquiera superintendencia. Ni pueden aplicarse entre nosotros las reglas generales que nos han dado los economistas politicos de la Europa, porque no nos asemejamos a aquellas naciones en circunstancias particulares que deben tenerse en consideracion. Nosotros no hemos de pensar en encontrar medios de ocupacion para nuestra poblacion, sino en encontrar la poblacion para nuestros quehaceres. Hoy viene el indio, y no hay quien lo bata, es tiempo de arar, de trasquilar, de la cosecha, y no hay gente. No hay mas que 80,000 habitant s en la campaña, la mitad niños, la mitad de la otra mugeres, la mitad del resto ancianos, artesanos, ricos; apenas nos quedan 10,000 hombres, útiles para el trabajo del campo, la mitad de estos no basta para pastorear nuestros ganados, ni la otra para suplir de pan a un pueblo de 100, 000 habitantes. Es pues preciso que ningun trabajo se desperdicie, como sucede en cada año q' no rinda la cosecha del trigo. El trabajo productivo de un hombre, ó de una masa, no aumenta en proporcion á los distintos ramos á que se aplica, sino á las circunstancias que les son favorables. El conducirlo de un ramo facil y favorable por la naturaleza, á otro que lo sea en menor grado, ó hasta lo contrario, perjudicaria á la masa de produccion. Si pues la industria del hombre sabe por sí mismo encontrar el rumbo que le sea mas provechoso, puede ser no sea tan grave mal que nuestros paisanos no se dediquen de preferencia al cultivo del trigo. Yo lamento como ellos cuantos hayan labrado la tierra, y no se ven reconpensados con buena cosecha, me imagino con cuanto mas utilidad podrian haberse ocupado en otra cosa, no para ellos como individuos, porque esto se podria remediar por una proteccion particular a costa de los que se han ocupado con mas provecho, sino al pais, porque le considero que aquel trabajo perdido está ya en el caso de ninguno, y de que el que no siempre rinda una verdadera produccion, no tiene el mismo valor con el que uniformemente lo hace. La cosecha del trigo está sugeta a muchos contratiempos, un año la seca, otro las aguas, tanto el polvillo, como la langosta le es fatal, mientras que otras siembras rinden casi siempre, y de que la cria del ganado de toda especie, y los productos de que es capaz no nos pueden faltar con aquella defensa que con mas facilidad se saca de los pastoreos que de los labradores. Por falta de hombres, la cria de mulas, que formó ántes un ramo de esportacion tan importante, casi no existe, por falta de brazos no se trasquilan las obejas, y por causas que emanan del mismo origen, se desperdícia mucho de lo que la naturaleza nos dá espontaneamente. La agricultura no puede prosperar, sino bajo una rigorosa economia, el labrador debe de todo sacar el mayor provecho posible, y calcular en beneficiar mucho con poca gente. Si debidamente divide su tiempo y ocupa sus tierras en toda la variedad de que son susceptibles, cada mes y estacion tendrá su propio trabajo, y los hombres con que cuenta bastaran a desempeñarlo; si se ha desgraciado un producto otro suplirá, y solo de este modo el trabajo de un número de individuos será el mas productivo. Este sistema de agricultura es el único que puede convenir, él vá estendiendose con el aumento de la poblacion, fomentarlo por privilegios, seria anticipar el curso natural de los sucesos en perjuicio del pais; seria privar al pastoreo de los brazos de que no se puede desprender sin perjuicio de este ramo que es ahora la verdadera fuente de nuestra riqueza. Si esto es asi, inútil será llorar que no tenemos tanto trigo como en tiempos pasados. Tal vez tenemos en su lugar lo que mas vale.

Con exepcion de los sucesos recientes nadie negará que nuestra provincia ha enrriquecido rapidamente desde la época de aquella profusion de trigo La esportacion de carnes casi no existia hace diez años, y este ramo vale ahora medio millon de pesos en cada uno. Que es lo que ganaria el pais, si para evitar la introduccion de 40,000 barricas de harina tendria 100,000 cueros menos que esportar. Para asegurar esta produccion ¿ que número de brazos requiere? ¿y cuantos aquella? Si toda la poblacion se dedicase a la agricultura ¿ seriamos mas ricos ó mas pobres? a quien esta ultima cuestion ofrece dudas, que se imagine un distrito de agricultura con 80 mil habitantes, y gradue lo que podrian producir para la esportacion, y que entonces calcule lo que para ella produce nuestra provincia.

El Curioso

La Gaceta.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 9

El restablecimiento de un órden permanente y legal es el voto uniforme de todos los ciudadanos; á él solo es dado inspirar aquella confianza, propiedad exclosiva del tiempo y de la ley. Todo se resiente de su defecto, porque faltan datos ciertos sobre qué calcular para lo futuro. Las reputaciones personales de los encargados de la autoridad calman sin duda la inquietud, pero ellas solas no bastan á satisfacer y tranquilizar del todo los espíritus.

El gobierno que provisoriamente nos rige, ha conocido demasiado aquella verdad; y es la mejor prueba del convencimiento que le asiste, el empeño que constantemente ha manifestado de restituir á la provincia sus leyes é instituciones. Lo juró al aceptar el cargo que aun conserva, y seriamos injustos si negásemos, que ha probado con actos positivos la sinceridad de sus juramentos, y el deseo ardiente que tiene de cumplirlos. Ansiamos por poder cuanto antes señalar el venturoso dia destinado al restablecimiento del órden legal. Bajo su influencia es de esperarse, que renazca el sociego y la paz, la seguridad y la confianza, y por decirlo de una vez, todos los goces de que fuimos violentamente despojados.

Tenemos á la vista una carta de Santa Fé, fecha 26 de Octubre próximo pasado. Entre otras cosas dice lo siguiente. "Esperamos por momentos á nuestros amigos Amenabar y Oro: hace ya algunos dias que salió de está la escolta que debe acompañarlos. El resultado de su comision no ha correspondido á los votos del gobierno de Santa Fé, pues Quiroga se resiste á toda transacion que no tenga por base el restablecimiento de todo lo que ha sido alterado en Córdoba, y aun parece que *algo mas*. Ya Quiroga pisa el territorio de Córdoba con una fuerza considerable; es regular que se le agreguen las muchas divisiones que se han organizado en la campaña de esta provincia."

La noticia que dimos hace dias de haber llegado á esta el General Miller con procedencia de Montevideo, fué prematura. Aquel Sr, arribó aquí el sabado en el paquete *Flor del Rio*.

Habiendo sido restablecida la ley de 30 de Abril de 1828, que regla el modo y forma en que han de cumplirse las obligaciones de dar y pagar, creemos conveniente publicar dicha ley, pues, segun se nos ha asegurado, su conocimiento no está al alcance de todos. La hemos sacado del *Registro Oficial* No. 3, libro 7, pág. 33, donde se encuentra.

Art. 1. Todo contrato entre particulares, que induzca obligacion al contado, ó de dar á plazo determinado alguna suma ó cantidad de moneda, siendo anterior á la fecha 9 de Enero de 826, en que el banco de descuentos de la provincia fué exonerado de la conversion en oro de sus notas, se declara contraido en las monedas metálicas que legalmente corrian entonces, aunque no se hubiese expresado especie alguna de moneda.

2. Las obligaciones igualmente entre particulares, que antes de la citada fecha de 9 de Enero de 1826, resultaren estipuladas en determinada especie de moneda, son obligatorias en la misma que estuviesen expresadas.

3. Mientras el banco no convierta sus notas en metálico por su valor escrito, las obligaciones de que hablan los articulos anteriores, se consideran satisfechas haciéndose el pago la mitad solamente en moneda de oro ó plata, y la otra mitad en moneda corriente, ó notas de banco.

4. Los intereses correspondientes á las obligaciones de que hablan los artículos 1 y 2, en el caso de deberse, serán satisfechos en la forma prevenida en el artículo anterior.

5. Las cantidades que se hubiesen entregado en moneda corriente por decretos judiciales, ó transaciones consujecion á lo que la legislatura declarase, serán liquidadas abonando de ellas la mitad en moneda corriente, que declara el artículo 3, y el resto será reducido á metálico por el cambio que tiene al tiempo de la entrega, enterándose en dicho metálico el completo de la deuda.

6. Lo dispuesto hasta aqui es sin perjuicio de las moratorias que las partes hayan estipulado entre sí, á los plazos, y bajo las condiciones y garantias que se hallasen por conveniente.

7. Los contratos celebrados despues de la recordada época de 9 de Enero de 826 sin contener la calidad de deber ser cumplidos *en dinero metálico, en efectivo, en moneda de plata ú oro, ó en estas á razon de a diez y siete pesos una*, ó cualquiera otra cantidad semejante, ó que no escluyesen todo papel creado, ó por crear, serán satisfechas cumplidamente entregándose la suma estipulada en billetes de Banco.

8. Se esceptuan por consiguiente del artículo anterior las obligociones particulares en que resulta de compromiso en pagar en *metálico en efectivo, en moneda de plata ú oro, &c.*, que debian cubrirse segun su tenor literal y rigoroso, tales cuales aparecieren celebradas despues de la época que marca el artículo anteroir.

9. Los deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones, seran responsables del perjuicio que reciban los acreedores, asi por alguna alterecion ulterior en el valor de la moneda corriente, como en la metálica en que deban los acreedores ser satisfechos con arreglo á esta ley.

10. No se comprenden en la presente ley los negocios ya transados, ó concluidos judicialmente, sino los pendientes que se cuscitaren.

11. Se esceptuan del artículo 3 los depósitos, que se devolverán íntegros en la misma especie, ya de papel de banco, ya de moneda metálica en que conste haberse recibido.

12. Tambien se exeptuan los capitales a censo, los destinados a obgetos piadosos, ó del servicio público, y los dados a puro mutuo sin interes alguno, cuyos capitales deberán pagarse integros en metalico, ó el equivalente a su valor real, segun la especie en que se haya recibido.

13. El artículo 4 que prescribe la forma del pago sobre los intereses vencidos, tendrá su cumplimiento desde 1.° de Enero de 829.

14. El Poder Ejecutivo circulará inmediatamente á todos los tribunales esta ley, para que puedan espedirse en los casos que ella comprende.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres Noviembre 7 de 1829.

De conformidad al espíritu de la resolucion de 8 del pp., espedida con el obgeto de precaver los desórdenes en los dias festivos; el gebierno ha acordado y decreta:

Art. 1. En los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperias y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, en los meses que corran desde Octubre hasta Marzo inclusive; y desde la misma hora hasta las 4 en los otros seis meses del año.

2. Los que infrigan el articulo anterior pagarán 6 pesos de multa por cada hora de las que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que él prefija.

3. Los dueños de pulperias y casas de abasto, que a las horas en que estapermanezcan abiertas, permitan reuniones de ebrios ó cualesquiera desórden contrario á las prevenciones generales de la policía, pagarán por la primera vez 50 pesos de multa, y el doble por la segunda.

4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractares sugetos a lo que establece el decreto de 1. de Julio de 1822, a cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.

5. Comuniquese a quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Por la nota de V. S. que acabo de recibir, quedo instruido, que el gobierno aceptando mi retiro del coro de la Santa Iglesia Catedral, me conserva los honores de dignidad y el goce de la mitad de la renta, sin perjuicio del que la ley acuerde sobre jubilaciones.

Mi gratitud es la mayor retribucion que puedo hacerle. Ella es sincera, tiene un valor real, tan estable y firme, que los tiempos no lo borrarán.—Con esta esplicacion para que sea conocida, tenga V. *S.* la bondad de presentársela al Gobierno, y persuádase del reconocimiento en que estoy a los buenos oficios del Sr. Mimistro, cuya persona saludo respetuosamente.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1829.

Mariano Zavaleta.

Sr. Ministro del Departamento de Gobierno.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio*, de Monteviden el 4.

Goleta brasilera *Francisca Vigilante* de Montevideo.

Golela paquete oriental, *Rosa*, de Montevideo.

Han abierto Registro.

Bergantin Goleta nacional, *Riobamba*, para la Havana, despachado por Angel Fernandez Blanco.

Bergantin nacional, *Gratitud*, para los costas del Brazil, por Julian Alfaro.

Han cerrado Registro.

Polacra sarda, *Bella Carlota*, para el Janeiro, por José Gestal, con

5000 aspas
1865 cueros de carnero
415 idem vacunos
251½ qq. carne salada
1349 arrobas crin
639 idem lana
80 qq. fierro viejo
16 cajones tabaco de la India

Avisos Nuevos.

TEATRO.

Funcion estraordinaria, á beneficio de SANTIAGO GONZALEZ.

El Martes 10 del corriente, se representara la famosa comedia en tres actos, titulada

El villano del Danubio,

Y

El Buen Juez no tiene patria.

Terminando la funcion con unas boleras, por la Sra. Trinidad Guevara, y la esposa del beneficiado. A las 8.

Los SS. abonados serán preferidos hasta el Lunes á las oraciones.

Para Montevideo,

El Miércoles saldrá la goleta paquete *Flor del Rio*. Los S.s. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran a la calle de la Alameda corralon de Sotoca a tratar con Don Gaspar Ressa, ó la calle de Belgrano No 35 frente a Sto Domingo con D. José B..tet. Nov 9

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista No. 62 de San Francisco una y media cuadra pa a Santo Domingo, el tercer almacen de loza a mano izquierda, se encontrará lo siguiente.

Azucar de pilon superior 10 rs.
Id de la Habana 9
Id. del Brasil superior 7 y medio
Id mas inferior 6
Id terciada 4 y medio y 5
Arroz de la Carolina 3
Id del Brasil 2 y medio
Yerba paraguaya 2 pesos
Id. Canguasú superior 1 id.
Id. Parnagua id. 5 y 6 rs.
Bacalado 2
Tabaco negro en rama superior 10
Id. a 8
Id. picado 9 y 12

Pasas de uva, fideos, quesos, café en grano y molido, almidon de mandioca y de trigo, jabon de España y amarillo, y un surtido de loza y cristales y otros muchos efectos a precios muy equitativos nov 9 3p

PRESBYTERIAN CHAPEL.

THE annual meeting of the Presbyterian Church and Congregation will be held at their Chapel No. 30 Calle de la Catedral on Thursday the 12th inst, at 8 P. M. for the purpose of hearing the report of the Committee for the past year, electing a Committee for the year ensuing and transacting such other business as may be laid before them. Nov 9

Aviso.

UN jóven con las aptitudes precisas para el desempeño de un establecimiento de campo ofrece sus servicios para este destino. El señor que necesite ó quiera ocuparlo, podrá ocurrir á la calle de la Reconquista número 32, casa de D Juan Cruz Rodrigues. y alli mismo se darán las garantias sobre su conducta. nov 9 3p

Fresh Butter.

FOR sale at Wm A Walker's No 26 Calle de la Piedad. Nov. 9 3p

On á besoin

AU restaurant français rue de Belgrano No. 111 d'un garçon de salle qui sache parler français Nov 9 3p

Gran Baratillo,

HOY se abre un almacen en la calle del Perú, al lado del No. 120, de la esquina de Gallino media cuadra para el Retiro, que consiste en los renglones siguientes:

Yerba Parnagua muy buena	7	rs.	libra
Id. id. superior	8	id	id
Id misionera 1a. calidad	9	id	id
Azucar blanca seca	7	id	id
Id terciada seca	5	id	id
Arroz de la Carolina	3	id	id
Fariña fina	3	id	id
Queso de Tafi	14	id	id
Tabaco negro picado de 1a.	12	id	id
Id id.	11	id	id

Tabaco de Virginia y portugues, dos y medio reales libra
Cigarros correntinos y de papel
Torsales pampas a 5 rs cada uno
Platos orilla azul y escupideras celestes
Copas para vino y licor lapidadas
Vazos para agua y vino muy finos
Saleros finos y ordinarios,—y otros varios renglones a precios muy moderados.
nov 9 3p

Baratillo,

YERBA paraguaya por libras, se ofrece de venta a 12 rs. una, otra a 2 $ y otra a 20 rs., con iguales ventajas en su proporcion, la Parnagua Canguasú, misionera, &c; igualmente azucar, arroz, fariña, porotos, y demas articulos pertenecientes al abasto; seguidamente se encontrarán con alguna ventaja mas que en otra part , por mayor y menor, en el almacen de la calle de la Esmeralda, Nos. 29 y 31, frente al hospital de mujeres.

Botas para hombre,—las hay en la misma casa a 1 $ par, 1p

Aviso,

EL que quiera contratarse para trabajar en un saladero recien establecido, cerca de Montevideo, ocurra a la calle de Maypú, No. 16, a donde podran tratar sobre el transporte y demas. nov 9 3p

Gorras finas ó casquetes,

LAS hay de venta superiores, así para hombres como igualmente para niños, de todas edades, por mayor y menor, en la tienda sombrerería calle de Potosí, frente la puerta traviesa del Colegio de Ciencias Morales. En dicha tienda se compra todo el año toda clase de peletería, y particularmente chinchillas, vicuña, nutria, gato, mono (coraya) bullin, lobo marino, lobito del Paraná, &c. &c. &c. tf

Se vende

Una casa con vista al rio, en la calle de 25 de Mayo, al lado del No. 199; el que se interese ocurra á la calle de Maypú, No, 225, que en esta daran razon. nov 9 3p

Interesante á los Celadores,

EL Sabado 7 del corriente, se ha huido de casa de su amo, y al anochecer, un negro llamado *PEDRO* de edad como de 17 á 18 años. Sus señas son las siguientes: estatura regular, ojos regulares, ocicon, pié grande, cara un poco larga; va vestido con pantalon de mahon turquí y en mangas de una camisa blanca El que lo entregue ó dé razon de su paradero, en la calle de la Paz, No 113, esté seguro que recibirá una buena gratificacion. nov 9 3p

Aviso al Público,

EL Dr. D. Mariano Zavaleta, abre de nuevo su estudio de abogado, para todos asuntos, y cualesquiera consultas de derecho que quieran hacérsele; podrá vérsele desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, ocurriendo á su casa No. 17, calle de la Catedral. nov 9 5p

Hay de venta,

EN la calle de la Plata, No. 121, yerba paraguaya superior, zuelas, tabaco, y cigarros correntinos; que se darán a precios muy cómodos, por concluir cuentas pendientes. nov 9 2p

Hallazgo,

QUIEN hubiere perdido una cantidad de billetes del banco, y un atadito de efectos, ocurra á la calle de la Plata No 123, y le será entregado 1p

Para Soriano,

Dará la vela al primer viento la chalupa *SANTA RITA*; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para cualquiera de los puntos de la Banda Oriental, que se hallan en la costa hasta su destino, pueden ocurrir al martillo de *GIADAZ y Ca.*, á la brevedad posible. nov 9 3p

Vestidos

HAY muy elegantes para bayle y guarniciones para ellos, a precios muy equitativos, en la casa calle de la Paz, No. 18 nov 9 2s

Comercio,

EL 13 del corriente, sin falta alguna saldrá para Córdoba una tropa, bien sea vacía ó cargada; los SS. que quieran fletar vean al apoderado *D. JUAN CARLOS ROSADOS, Calle de la Plata, No.* 26. nov 9 2p

Aviso.

EL que necesite un jóven de edad de 14 á 15 años, para alguna tienda ó registro, bajo la garantía que quieran, ocúrrase á la calle de Cangallo, No 60. nov 9 2p

Interesante á los que viajan para el Interior.

En la calle de la Victoria, No. 172, darán razon de un coche que debe salir dentro de pocos dias para Córdoba. Los SS que gusten tomar asiento, podrán ocurrir á dicha casa para tratar del pasage. nov 9 6p

Interesante,

LA administracion de la Sociedad Rural Argentina, pone en conocimiento de los SS. Accionistas, que desde el JUEVES próximo, 12 del corriente, empezará á pagar los réditos de este año, de 10$ por cada accion suscripta, á cuyo efecto se servirán pasar á la oficina de dicha Sociedad, que se ha trasladado a la calle de la Biblioteca, No. 178, ya sea personalmente ó bien por apoderado suficientemente autorizado, tanto para percibir dichos réditos, como para firmar la reforma del estatuto, ó contrato aprobado por la Junta General de accionistas, y autorizado por el superior gobierno. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1829. nov 9 3.

Aviso,

SE ofrece a este respetable público un surtido de velos y encajes de diferentes clases y del mejor gusto, los cuales se promete dar a precios equitativos, en la tiende de menudeo calle de la Paz, No. 19, casa del Sr. Pueyrredon. nov 9 3p

Se alquila ó se vende,

La casa No. 131, calle de Belgrano; tiene siete piezas y demas oficinas. En la casa contigua, puerta de calle sin número daran razon. nov 9 3p

Interesante al comercio,

SE necesitan cuatro mil pesos en plata, para recibir en esta plaza y entregarlos en la de Salta ó Tucuman; si alguna persona quiere este dinero en dichas plazas, ocurra á la calle de la Plata, No 211, á tratar de este negocio, en la que recibirá las mayores seguridades. nov 9 3p

Se alquila,

Una casa en la calle de Potosí, No. 300, de la plaza de Lorea una cuadra para el Sud, tiene seis piezas habitables, cocina y pozo de valde. En la esquina darán razon, nov 9 3p

Interesante

LOS SS. que quieran comprar ó arrendar un famoso establecimiento de atahonas y todo lo necesario para trabajar el mismo dia que se quiera en panadería. Podran imponerse calle de Chacabuco, No.161. nov 9 6p

Se alquila,

Una casa en la calle de Cuyo, No. 268, con bastante comodidad; tambien se venden seis rejas de dos varas y media de alto con sus ventanos correspondientes. En la calle de la Plata, No. 142, daran razon. nov 9 3p

Se alquila,

UN almacen calle de la Florida No. 62, tiene otro almacen interior, 3 piezas, patio, cocina, y lugar. En la calle de la Plata, No 61 daran razon. nov 9 3p

Aviso de la Policía.

Remate del alumbrado público.

POR disposicion del superior gobierno se saca nuevamente a remate este servicio bajo las condiciones que se anunciaron en el aviso del 20 de Octubre ultimo, inserto en los periodicos de esta capital.

Los sugetos que quieran encargarse de él, introducirán sus propuestas cerradas en el buson colocado en la comisaria de órdenes en la casa central de este departamento, en la inteligencia, de que a las 12 del Jueves 12 del corriente se abrirán y elevarán al gobierno

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1829.

Se vende,

La casa Núm. 202 calle de la Florida; en la misma vive la persona con quien se puede tratar. n9-2p

Remate.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosí, No. 36.

Hoi Lunes 9 del corriente a las once en punto de la mañana, se ha de vender a la mas alta postura, un buen surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Percales y zarazas de mucho gusto, listados y gacillas para vestidos, cocos blancos anchos y angostos, bramantes y lienzos de algodon, brines y creguelas, dichos para pantalones, y nanquines, mahones de la india anchos y angostos, prunelas y lanillas negras, hilo de ovillos y ahujas surtidas, pañuelos de lanilla y fleco de lana, dichos chicos de algodon, de diversas clases, pieles blancas arrazadas y asargadas, medias de seda y de algodon.

Y otros varios renglones que se verán al tiempo de la venta.

A los almaceneros.

Tabaco negro y té, velas de esperma y manteca, sigarros havanos, y unos pocos jamones muy superiores.

Por Seoane y Martinez.

Calle de Chacabuco No. 6,

Hoi Lunes 9 del corriente y a la hora de costumbre, se rematarán a la mejor postura las existencias de un almacen que consisten en un surtido de loza general, cristales, yerba, azucar, asafran de castilla, clavo de comer, arroz y otros artículos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

El Martes 10 se rematará indispensablemente algunos muebles y los utencilios del café, calle de la Reconquista No. 55, cuyo pormenor es el siguiente.

Una mesa nueva de villar con las bolas y tacos correspondientes, una mesa redonda, cuatro mesas de arrimo, una harpa de primera clase, dos cómodas, varios espejos, algunas sillas de estrado, juegos de café de porcelena, cuadros de mucho gusto, bombas para alumbrar salas, lámparas de sobre mesa. Despues de esto se venderán las mesas, sillas. quinqueces, banderolas, cristales, alguna loza, molino de café, ollas, cafeteras y varios enceres, que se les proporcionará en la misma casa un conocimien de ellas, á los que se interesen en su compra.

Igualmente se venderá el armazon de mostrador de confitería, las patentes de café, villar y licorería, al mismo tiempo el derecho de la llave y nejoras que tienen hechas en ella los actuales inquilinos, todo se venderá a unos precios demasiadamente equitativos, por la urgencia que tienen estos de ausentarse del pais.

En seguida.

Se rematarán algunas pipas de caña de Brasil, vinos muy buenos en cajones y almidon de mandioca, &c.

Por Videla y Medrano,

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 6 del corriente se venderá sin reserva alguna, un gran surtido de efectos nobles, y algunas averias, su pormenor se dara el dia de la venta.

Igualmente.

Muchos renglones para almacen, pulpería, mercería, ferretería, &c.

Chafalonía de Plata,

SE compra en el No. 51, calle de la Piedad, oct 26 1m

Se venden,

TABLAS de Pino y de cedro de varias clases, tirantes, alfagias, vigas, veldozas grandes y chicas, lozas para empedrar veredas y patios, y cal; todo á un precio mui equitativo, calle de la Reconquista. No. 213.
oct 16 1m

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuatro y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales; en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo.
oct 22 1m

Peinetas.

SE calan y componen en la calle de la Florida No. 97 oct 26 tfc

Asientos de esterilla.

SE ponen á sillas y sofaes usados, en la calle de la Florida No. 97. oct 26 tfc

Libritos para niños.

En la mercería nueva, calle de Cangallo número 92, hay un surtido de libritos con láminas, muy interesantes é instructivos, y propios para niños. Los hay de varios precios desde uno y medio real hasta un peso.
oct 28 6v

Se alquilan,

UNAS piezas muy hermosas, y a precios cómodos, como para hombres solos y para una familia, en la calle de Tucuman No. 26. o 17 tfc

Notice.

MR. HAYTON, respectfully informs his friends and the public, that he has opened a Store in the calle de Cangallo No. 62 (nearly opposite the Theatre Coffee house) for the sale of articles for Gentlemen's use, viz.: Shoes and Boots (best English,) Shirts, Cravats, Braces, Handkerchiefs, Stockings, Hats, Gloves, Penknives, Razors, Soaps, Brushes, Blacking, Slates, Pocket books, Pencils, Dressing cases, Shaving-boxes, Pens, Ink, Paper, Sealing wax, Cigars, &c.; a few dozens of Ladies' very fine white cotton and silk stockings; an assortment of useful perfumery, viz.: excellent shaving paste, extract of Eau de Cologne Lavender water tooth powder, &c.; fine white pantaloons at $12, strong English Shoes at $11. As it is Mr. H's intention always to hold a good assortment, and to sell at as low prices as the circumstances of the times will possibly admit, he hopes to merit the favours of his friends and the public. oct 29 9p

Aviso interesante.

SE vende una chacra a dos leguas de la ciudad, de treinta cuadras de terrenos en propiedad, de las mejores tierras para labranza, con buenos montes de duraznos, carretas, excelentes habitaciones, buenas sanjas, infinitos árboles de higuera, un surtido completo de herramientas de labranza, y en una situacion de las mejores para saladero ú casa de trato; se dará a un precio sumamente equitativo La persona que desée comprarla, ocurrirá a la calle de la Universidad No. 145, donde vive su dueño.
nov 3 6p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se cita y llama a todos los acreedores de D Juan Damaso Camelino, para que el dia 13 del corriente mes, a las 9 en punto de la mañana, concurran a su sala de justicia para la junta que deben celebrar al solo objeto de nombrar uno ó mas síndicos. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.
MERLO.

Aviso.

EN la calle de Potosí, No. 183, se alquilan con toda asistencia doméstica dos cuartos empapelados. independientes, y propios para uno ó dos caballeros. Ocúrrase á dicha casa. nov 6 3p

Se vende,

EN el partido de la Magdalena, pueblito de las islas, un torreno, casas, pulperías, ganado vacuno, manadas de yeguas y potros Los señores que gusten ver los pormenores, se servirán ocurrir al almacen número 5 calle de la Reconquista donde daran una idea de los pormenores. nov 7 3p

Se alquila,

Una casa en la calle de la Victoria No. 200, eceptuando una pieza. En el almacen de loza frente al café de la Victoria darán razon. nov 7 3p

Se vende,

UN criado de edad de 25 años, de todo servicio sano y humilde, en la cantidad de 350 pesos moneda corriente. El que se interese por él, ocurra a la calle de Maypú No. 204. 1p

Venta,

DE una carreta aguatera con sus ruedas enyantadas, en el mejor uso, y con ? yuntas de bueyes mansos y muy vaqueanos; el que se interese en ella puede ocurrir á calle del Temple, No. 44. nov 7 3p

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonia de oro y plata. s 30

Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon. oct 1 tf

TO LET.

A SALA, two bed rooms, servant's room, stable and use of a kitchen. None but a family need apply. No. 61 Calle de Corrientes. Sept 29 tfc

Aviso.

SE vende en la calle de la Piedad, No. 77, dos alfombras de lona pintadas, de mucha duracion y superior calidad; 23 pies de largo y sin ninguna costura, recien venidos de Norte América; su precio 800$ moneda corriente, cada una. tfs

Se vende,

Una casa, calle de Vanezuela, No 191; el que se interese por ella ocurra á la misma casa, donde se impondrán de su precio. oct 31 9p

Aviso importante.

EN el No. 32, de San Francisco para la plaza, se vende á precios sumamente acomodados, lo siguiente:—El Rob vegetal, regenerador, dulcificados de la sangre, por Mr Girandeau, de San Gervacio; El Robb Anticifilítico vegetal, por el mismo; La Mixtura Antiganérrea, por id.; y el Paraguay Roux, el remedio que se conoce por el mejor para el dolor de muelas, pues lo cura en el momento. Las recetas estan en español y en varios otros idiomas, y se daran *gratis.* oct 28 10c

Interesante.

EN la tienda de D. Jayme Lick, calle de la Piedad No. 91, hay de venta una partida de sillas finas de asientos de esterillas y de madera nov 3 tfc

AVISO

EN la mercería nueva de *SAMUEL BROWN*, *calle de Cangallo, No.* 92 casi en frente de esta Imprenta, se hallan de venta los artículos siguientes,—
Un surtido de joyería fina y platina
Libros en español é ingles
Papel de cartas de varias clases y precios
Id. florete de hilo mui superior para oficios
Id. medio id. para escribir y para cigarros
Id. pintado de varios colores
Plumas y tinta de escribir mui superior
Cortaplumas mui finas
Lacre, obleas, lápices, arenilla
Lapiceras de patente con calendario de mucho gusto
Juegos de aljedrez y dameros
Mapas de los Estados Unidos Mejicanos, y de los de Norte América
Rapé, gorras propias para militares, sillas de montar, baules y balijas,—y muchos otros artículos, todos de superior calidad

LA MARCHA FUNEBRE
Y ORACION,

DEDICADA A MEMORIA DE

D. MANUEL DORREGO,

Gobernador y Capitan General
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AYRES.
Compuesta por el Sr. A. P.
PARA EL PIANO FORTE.

Saldrá el Sábado próximo, 7 del corriente, por la tarde sin falta, en la Litografía del Estado, calle de la Victoria. No. 148

Hay de venta,

EN la calle de la Piedad, No. 130 lo que sigue,—Vino de Burdeos en cajones, Ginebra de Holanda en frasqueras, Maní en sacos, Clavos de comer, Mantequilla y tinta para escribir,—todo á un precio equitativo.
nov 5

Aviso.

SE vende una criada recien llegada de Córdoba. El que la necesite ocurra la casa de D. Guillermo Buteler, quien vive en el bajo de las Catalinas, frente al rio.
nov 6 3p

Aviso de la Policía.

SE ha encontrado un niño como de edad de 5 á 6 años, que dice llamarse Mariano, su padre Manuel Diaz, y su madre Manuela, y que viven por los Santos Lugares; dicho niño existe en el Departamento, donde puede ocurrirse por él. Buenos Aires, Nov. 6 de 1829

Se vende,

Una casa en la calle del Temple señalada con el número 137, tiene 8 piezas habitables fuera de la cocina y lugar. Esta edificada en once varas de terreno de frente, y 70 de fondo, tiene dos patios y pozo de valde. En la misma casa se vende 440 cabezas de ganado vacuno de tres años para arriba. El que guste tratar de su compra, se verá con su dueño que estara en dicha casa desde las 2 de la tarde hasta las 5
nov 7 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Charcas No. 202. tiene sala, cuarto adentro, pozo de valde y árboles frutales, al Norte tiene 35 varas de fondo y 18 de frente. En dicha casa darán razon. nov 7 3p

Chafalonia de oro y plata.

SE compra en la relogería plaza de la Victoria No. 3, al lado de la Policía.
oct 28 15p

Aviso.

EL Cirujano y Sangrador D. Francisco Bustamante, que antes vivia en la calle de Potosí, plaza de la Ranchería, se ha mudado á su casa calle de la Platata No. 282, dos cuadras y media de la plaza de Lorea para el rio. nov 3 6p

Aviso de la Policía,

HABIENDO llegado á noticia del gefe del Departamento que hay quienes titulándose Celadores, sin serlo, han cometido tropelías, y hasta exijido dinero por via de multas; se previene al público que toda vez que algun individuo sea intimado por alguno de estos funcionarios, en asunto de alguna importancia, se les exija la manifestacion del escudo ó título que deben llevar consigo, tomando el número para el caso de tener que hacer algun reclamo, pues de lo contrario la Policía no puede responder de los precitados abusos. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1829.

For Sale

A FEW pipes of good Whale Oil. Apply to *Noble, Gowland & Co.*
Calle de la Reconquista No. 14

Hay de venta,

UNAS pocas pipas de aceyte de ballena bueno, en casa de
NOBLE, GOWLAND & Co.
Calle de la Reconquista No. 14.

Se vende,

La hermosa casa y chacra que fué del finado D. Juan Antonio Costa, en el partido de San Isidro, tiene una legua de fondo y un exelente granero; el que quiera comprarla puede verse con el encargado en la calle de Tucuman, No. 82.
nov 6 7p

Desea colocarse

UN frances en algun registro ó almacen por mayor, él puede desempeñar cualquier empleo. Conoce perfectamente la teneduría de libros por partida doble y por el último método que se ha adoptado en las casas de banco y de comercio de Europa; los que lo necesiten pueden dirigir á esta Imprenta una esquela con las iniciales D K. P nov 6 3p

Aviso.

SE vende la accion de una hipoteca, siendo esta de 1500$ de principal, con el interes del dos por ciento; los SS. que quisieren comprarla se les hará un buen convenio, en razon de que el interesado tiene que ausentarse del país; y ocurrirán á la calle de la Universidad, No. 203. n 6 3p

Venta

De una casa en la calle del Buen Orden, puerta No. 130; el que se interese en ella, en la propia casa vive su dueño, con quien pueden tratar. n 6 3p

Cambio de domicilio,

EL profesor de Medicina y Cirujía Dr Bernardo Constatt, ha mudado su habitacion á la calle de la Florida, No 160, en una de las casas del general Soler. n 6 3p

Se necesita

UN cocinero que entienda bien su oficio; ocúrrase á la calle de la Piedad, No. 142. nov 6 3p

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Velez, llama, cita y emplaza á los acreedores del concurso de bienes, formado á Da. Gregoria Lezica, para las once del dia Lunes, nueve del corriente, a fin de acordar sobre varios incidentes promovidos por la concursada y sus síndicos Buenos Aires, Noviembre 5 de 1829.—*JARDON.* nov 6 3p

Cook Wanted.

A GOOD cook wanted for a small family. None need apply but those who can give satisfactory testimonials as to character, and can cook in the English style. Apply to No. 14 Calle de la Reconquista

Se necesita,

UN mayordomo en una casa inglesa. Es preciso que tenga quien abone su buena conducta. En esta imprenta daran razon. nov 7 tfc

Inspeccion General de Obras Públicas.

DEBIENDO procederse por disposicion superior, á la refaccion de la sala de Baños del Hospital General de hombres, se invita á las personas que quieran hacerse cargo de esta obra, dirijan sus propuestas al buzon de esta oficina, el Juevos 12 del corriente, en cuyo dia y á la hora de las 12 se procederá á su apertura y demas que corresponde. Los pormenores de la mencionada obra existen en la indicada oficina. Buenos Aires, Nov 6 de 1829.

Se vende,

UNA tienda con armazon de vidrieras, mostrador y puertas de vidrieras. En la calle de la Piedad No. 34 daran razon.
nov 7 3p

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 257, se venden unos bueyes. nov 7 3p

Manteca del país.

HAY algunas libras en el almacen número 26 calle de la Piedad.
nov 7 3p

Yerba superior

SE dara a prueba hasta contentar al marchante, hay interes en hacerse de parroquianos, y para conseguirlo es menester contentarles el gusto, para que tengan ellos tambien consumidores que continuen haciendo el consumo de sus almacenes, y siendo el bien recíproco, pueden ocurrir seguros de que esta es la base de dueño de establecimiento, *calle de la Victoria, No.* 65. tfs

Aviso.

GILBERTO S WALKER, tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir un almacen en la calle de la Florida, No. 97. donde se admitirán en depósito efectos de toda clase. El dueño de este establecimiento vendera por menor cualesquiera artículos que se le encarguen, asegurando á los interesados los mejores precios; y se lisongea que su celo y contraccion á los negocios, le haran acreedor á la proteccion del público tfc

Aviso de la Policía.

SIENDO ya muy repetidos los desórdenes cometidos por los individuos que diariamente salen á cazar á inmediaciones de la ciudad, se previene al público que en adelante todo sujeto que quiera salir, con la arma correspondiente al indicado objeto, debera obtener préviamente un permiso firmado por el gefe de Policía, el que solo valdrá por el término de 15 dias, y al que se encontrase sin él se conducira á presencia del precitado gefe Buenos Aires, Octubre 28 de 1829

SE VENDE,
En la calle de la Reconquista, No. 213,
Un surtido general de
TABLAS DE PINO
A 3 reales el pié

Baños públicos.

LOS dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar al público que acaban de bajar los precios de los baños, y que en adelante los precios serán los siguientes, á saber: Los baños en el establecimiento á dos pesos, y los á domicilio no pasando cuatro cuadras de dicho establecimiento á tres pesos, y pasando las cuatro cuadras á tres pesos con cuatro reales.
Nov 5 6p

Interesante á los que viajan para el Interior.

EN la calle de la Victoria Número 172, darán razon de un coche que debe salir dentro de pocos dias para Córdoba. Los SS que gusten tomar asiento, podrán ocurrir á dicha casa para tratar del pasage nov 7 6p

Para almacen, pulpería ú otra clase de negocio.

SE alquila una hermosa esquina, situada entre las calles de Chacabuco y Potosí, No 72 y 74, en la misma manzana del Mercado. Tiene una buena trastienda con su altillo correspondiente. Se vende tambien al inquilino mismo, ú á otro cualesquiera el armazon que tiene, todo de cedro del Paraguay. Ocúrrase a la esquina misma, ó á la casa inmediata, calle de Chacabuco, No. 76.
1p

Ama de leche,

QUIEN busque una para criar en su propia casa de ella, ocurra a la calle de la Esmeralda No. 194, que allí se halla una señora decente que se ofrece. nov 7 3p

Se necesita,

UN pedendiente para un pulpería de acreditada conducta El que se encuentre en este caso, ocurra a la botica frente a San Nicolas. nov 5 3p

Wanted.

A STEWARD in an English house. Good references as to character will be required, and application may be made at this office. Nov 7 tfc,

Aviso.

LOS que suscriben tienen el honor de avisar al muy respetable público de Buenos Aires, que han abierto un almacen en el que se encuentran zapatos de todas clases de señoras y de hombres, extranjeros y del país de la mejor calidad, á precios cómodos. Así mismo se ofrece en este establecimiento servir á las señoras (como hasta la fecha) en hacer añadidos de pelo, bucles, y todo lo concerniente al arte de peluquería, ya dándolo ellas ó poniéndolo el que firma.

Habiendo logrado complacerles nada le quedara que desear al profesor.

Se encontrará calle de la Paz, No. 19, cuartos del Sr. Pueyrredon.
n 7 16p *F S.—F C*

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—
Subscripcion por trimestre....$15
Números sueltos................2 rs.
Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.